



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos Básicos de Relaciones
Internacionales y Derecho Internacional
Público

Grado en Derecho

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Fernando Miguel Santana Medina
Correo Electrónico	fernando.santana@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CN02

Reconocer los conceptos fundamentales vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y el compromiso étnico.

CN05

Explicar las normas jurídicas y su interpretación en el marco del ordenamiento jurídico.

CN07

Describir las instituciones del Derecho Público acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

CN11

Identificar los sujetos del Derecho internacional público, la formación y jerarquía de sus fuentes, los mecanismos de atribución de responsabilidad internacional, los procedimientos de solución pacífica de controversias y la recepción de este ordenamiento en el Derecho español, destacando su papel en la protección del orden jurídico internacional y en la garantía de la paz y la seguridad.

Habilidades:

HB01

Seleccionar información jurídica relevante aplicada al área correspondiente.

HB02

Presentar propuestas jurídicas de forma oral y escrita en las distintas áreas del Derecho.

HB03

Desarrollar, de forma autónoma, los conocimientos y habilidades en el ámbito jurídico.

Competencias:

CM02

Analizar información relevante para la resolución de problemas jurídicos en relación con el derecho y la realidad social.

CM05

Resolver casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, elaborando material previo, identificando los elementos jurídicamente controvertidos, seleccionando e interpretando el derecho aplicable y exponiendo de forma argumentada la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Sociedad y Derecho Internacional. Los Estados, Soberanía e igualdad.
- Otros sujetos: los pueblos y las Organizaciones Internacionales.
- La formación de obligaciones. La costumbre internacional. Los tratados internacionales.
- La Aplicación de Normas y Obligaciones Internacionales por los Estados. Interpretación, Concurrencia y Conflicto entre Normas y Obligaciones Internacionales.
- La Responsabilidad Internacional y Aplicación Coactiva del Derecho Internacional.
- Las Relaciones Diplomáticas y Consulares. El Estado extranjero y sus Agentes.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

- 1.1. El origen de la Sociedad Internacional.
- 1.2. Concepto, singularidades y naturaleza.
- 1.3. Formación y evolución: de la S.I clásica a la sociedad internacional contemporánea.
- 1.4. Estructura de la Sociedad Internacional Contemporánea.

Tema 2: EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

2.
 - 2.1. Concepto de Derecho Internacional Público.
 - 2.2. Los principios estructurales del Ordenamiento Internacional.
 - 2.3. Caracteres y contenidos del Derecho Internacional Público: i) Derecho Internacional. General y Derecho Internacional Particular; ii) Las normas dispositivas e imperativas (el ius cogens).
 - 2.4. Las fuentes del DIP. (Los principios estructurales del ordenamiento internacional: los principios fundamentales de las Naciones Unidas, los principios generales del derecho y el D.I).

Tema 3: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

3.
 - 3.1. Introducción general.
 - 3.2. El Estado como sujeto de Derecho Internacional.
 - 3.3. El reconocimiento de Estados.
 - 3.4. El reconocimiento de Gobiernos.
 - 3.5. La sucesión de Estados.

Tema 4: LAS COMPETENCIAS TERRITORIALES DEL ESTADO

4.

- 4.1. El territorio y la competencia territorial del Estado: caracteres de la competencia territorial, los modos de adquisición del título de soberanía sobre el territorio y las fronteras.
- 4.2. El espacio aéreo: concepto y delimitación, la soberanía del Estado sobre su espacio aéreo y la navegación aérea internacional.
- 4.3. Los espacios marinos: las aguas interiores, las aguas archipelágicas, el mar territorial, los estrechos utilizados para la navegación internacional, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental, el alta mar, la zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.
- 4.4. Los cursos de agua y los canales internacionales.
- 4.5. Otros espacios de interés internacional: el espacio ultraterrestre y los espacios polares.

Tema 5: LOS PUEBLOS ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA PERSONALIDAD INTERNACIONAL DE OTROS SUJETOS

5.

- 5.1. Los pueblos en el Derecho Internacional.
- 5.2. Los movimientos de liberación nacional.
- 5.3. El principio de la libre determinación de los pueblos.
- 5.4. El individuo como sujeto de Derecho Internacional.

Tema 6: LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

6.

- 6.1. El fundamento jurídico de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.
- 6.2. El contenido jurídico de la personalidad internacional de las Organizaciones Internacionales.

Tema 7: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

7.

- 7.1. Concepto de Organización internacional.
- 7.2. Clasificación de las Organizaciones internacionales.
- 7.3. Las competencias de las Organizaciones internacionales.
- 7.4. Los órganos de las Organizaciones internacionales.
- 7.5. La adopción de decisiones.
- 7.6. La posición general de las Organizaciones internacionales ante el Derecho Internacional.

Tema 8: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

8.

- 8.1. El artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia.
- 8.2. Los principios generales del Derecho.
- 8.3. La jurisprudencia internacional.
- 8.4. La doctrina científica.

Tema 9: LA COSTUMBRE INTERNACIONAL Y LOS ACTOS UNILATERALES

9.

- 9.1. Concepto y funciones de la costumbre.
- 9.2. Elementos del proceso de formación de la costumbre.
- 9.3. Clases de costumbres.
- 9.4. La interacción entre la costumbre y los tratados.
- 9.5. La interacción entre la costumbre y las resoluciones de las Organizaciones Internacionales.
- 9.6. Los actos unilaterales.

Tema 10: LOS TRATADOS INTERNACIONALES

10.

- 10.1. Concepto y clases de tratados.
- 10.2. El proceso o fases de celebración de los tratados.
- 10.3. La celebración de tratados por España.
- 10.4. El control de constitucionalidad de los tratados en el sistema español.
- 10.5. Las reservas a los tratados.
- 10.6. La observancia y aplicación de los tratados.
- 10.7. La reforma de los tratados: enmienda y modificación.
- 10.8. La crisis de los tratados: nulidad, terminación y suspensión.
- 10.9. La aplicación de los tratados respecto a terceros Estados.

Tema 11: LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS

11.

- 11.1. Las relaciones fundamentales entre el Derecho Internacional y los Derechos internos.
- 11.2. La aplicación del Derecho internacional por los órganos internos de los Estados.
- 11.3. La recepción de las normas internacionales en el Derecho español.
- 11.4. La jerarquía de las normas internacionales en el Derecho español.
- 11.5. La ejecución de las normas internacionales en el Derecho español.

Tema 12: EL HECHO ILÍCITO INTERNACIONAL Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

12.

- 12.1. El fundamento de la responsabilidad internacional.
- 12.2. Concepto y elementos del hecho ilícito internacional.
- 12.3. Los crímenes internacionales.
- 12.4. Las circunstancias de exoneración de la ilicitud.
- 12.5. La reparación: concepto y modalidades.
- 12.6. Los medios para asegurar la aplicación de las normas internacionales: las retorsiones y las represalias.
- 12.7. La responsabilidad internacional de sujetos distintos de los Estados: los individuos y las Organizaciones internacionales.

Tema 13: LA INMUNIDAD DEL ESTADO

13.

- 13.1. Concepto y fundamento.
- 13.2. La inmunidad de jurisdicción y de ejecución. La Convención de las Naciones Unidas sobre inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.
- 13.3. Ley Orgánica 16/2015, de 27 de octubre, sobre privilegios e inmunidades de los Estados Extranjeros.
- 13.4. El Derecho español en materia de inmunidades jurisdiccionales.

Tema 14: LOS ÓRGANOS ESTATALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

14.

- 14.1. El Jefe del Estado y el Jefe de Gobierno.
- 14.2. El Ministro de Asuntos Exteriores.
- 14.3. Las misiones diplomáticas.
- 14.4. La diplomacia ad hoc: las misiones especiales.
- 14.5. La diplomacia multilateral.
- 14.6. Las oficinas consulares.
- 14.7. La inmunidad del Estado frente a las jurisdicciones de otros Estados.

Tema 15: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

15.

- 15.1. Antecedentes. Breve referencia a la Sociedad de Naciones.
- 15.2. La creación de las Naciones Unidas.
- 15.3. La carta y sus reformas.
- 15.4. Las transformaciones de las Naciones Unidas.
- 15.5. Miembros de las Naciones Unidas.
- 15.6. Estructura institucional de las Naciones Unidas.
- 15.7. Funciones de las Naciones Unidas.

Tema 16: LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA DE LOS PARTICULARES

16.

- 16.1. Concepto y naturaleza jurídica de la protección diplomática.
- 16.2. Modo y condiciones de ejercicio.

Tema 17: EL DERECHO DE ASILO

17.

- 17.1. Competencias del Estado para defender la vida y la libertad humanas.
- 17.2. El asilo territorial.
- 17.3. El derecho de asilo diplomático.
- 17.4. El refugio temporal en las misiones diplomáticas.

Tema 18: LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

18.

- 18.1. El proceso de internacionalización de los derechos humanos.
- 18.2. La protección de los derechos humanos en el ámbito universal: la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 18.3. La protección de los derechos humanos en el ámbito europeo: derechos y libertades reconocidos y su protección.
- 18.4. La protección internacional de los derechos humanos.

Tema 19: LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS SUJETOS DISTINTOS DE LOS ESTADOS

19.

- 19.1. La responsabilidad internacional del individuo: presupuesto, crímenes de guerra y contra la paz y la humanidad, el genocidio y el terrorismo internacional.
- 19.2. La responsabilidad internacional y las Organizaciones internacionales.
- 19.3. La Corte Penal Internacional: naturaleza, estructura y competencias.

Tema 20: EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS

20.

- 20.1. El principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales y concepto de controversia internacional.
- 20.2. Clasificación de los procedimientos de arreglo pacífico de las controversias Internacionales.
- 20.3. Los procedimientos de arreglo no jurisdiccionales.
- 20.4. El Arbitraje internacional.
- 20.5. La Corte Internacional de Justicia/El Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 21: LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA

21.

21.1. Desarrollo del principio de prohibición del uso de la fuerza.

21.2. El mantenimiento de la paz como propósito de las Naciones Unidas. Las operaciones de mantenimiento de la paz.

21.3. Excepciones a la prohibición del uso de la fuerza.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	UNIDAD 1
2	UNIDAD 1
3	UNIDAD 2
4	UNIDAD 2
5	UNIDAD 3
6	UNIDAD 3
7	UNIDAD 4
8	UNIDAD 4
9	UNIDAD 5
10	UNIDAD 5
11	UNIDAD 6
12	UNIDAD 6
13	UNIDAD 6

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Síncronas Virtuales	60
Clases Magistrales Asíncronas Virtuales	120
Resolución de problemas o supuestos prácticos	300
Trabajo en grupo	120
Trabajo autónomo	810
Tutorías	60
Prueba de evaluación	30

Las actividades formativas tienen un porcentaje de interactividad a excepción del trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	70%
Evaluación de trabajos	30%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo, tipo test, y resolución de casos prácticos: 70% de la nota final.
- Resolución de los ejercicios propuestos en la asignatura: 30% de la nota final.

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **20 preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **2 preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.
- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en

convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Casanovas, O. y Rodrigo, A.J. *Compendio de Derecho internacional público* (última edición). Tecnos.
- López Martín, A.G. (ed.ª). *Derecho Internacional Público* (última edición). Dykinson.
- Sáenz de Santa María, P.A. y González Vega, J.A. *Sistema de Derecho Internacional Público* (última edición). Civitas.
- Tecnos. *Legislación básica de Derecho internacional público* (última edición). Tecnos.

Complementaria:

- Fernández Tomás, A.F. *Curso de Derecho Internacional Público* (última edición). Tirant lo Blanch.
- González Campos, J.D., Sánchez Rodríguez, L.I. y Sáenz de Santa María, P.A. *Curso de Derecho internacional público* (última edición). Thomson-Civitas.
- Jiménez Piernas, C. (Dir.). *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea* (última edición). Tecnos.
- Juste Ruiz, J., Castillo Daudí, M. y Bou Franch, V. *Lecciones de Derecho Internacional Público* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Mariño Menéndez, F.M. *Derecho Internacional Público. Parte General* (última edición). Trotta Editorial.
- Ortega Carcelén, M. *Derecho global. Derecho internacional público en la era global* (última edición). Tecnos.
- Pastor Ridruejo, J.A. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales* (última edición). Tecnos.
- Remiro Brotons, A. *Derecho Internacional. Curso general* (última edición). Tirant lo Blanch.

Referencias legislativas:

- Código Universitario de Derecho Internacional Público.
- United Nations Treaty Series Online.

Recursos web:

- AEPDIRI
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:

- E-Libro.
- Scopus.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consejo de Europea.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Internacional de Justicia.
- Derecho del Mar.
- Dipublico.org
- Guía de Derecho Internacional Público de la UAM.
- Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de los Estados Americanos.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Tribunal Penal Internacional.
- Unión Europea.